



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/066	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29-4-2022	BOUC: 5-5-2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad	
DEPARTAMENTO: Administración Financiera y Contabilidad (AFCO)	
FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales	
PERFIL PROFESIONAL: Contabilidad, Contabilidad Financiera	
ACTIVIDAD DOCENTE: 4+4	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA VILA, M. ^a del Carmen	8,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional fuera de la Universidad, en el perfil de la plaza: 0-3 puntos
2.-	Experiencia profesional fuera de la Universidad, en materias afines al perfil de la plaza: 0-3 puntos
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia universitaria en Contabilidad: 0-1,5 puntos
8.-	Investigación y publicaciones en Contabilidad: 0-1,5 puntos
9.-	
10.-	Otros méritos: 0-1 puntos (inglés, cursos, etc.)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Casuso González, Miguel Ángel	3
García Rico, Juan Pedro	3
Pastrana Jiménez, M ^a del Carmen	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Esther FIDALGO CERVIÑO

SECRETARIO: José Antonio MEDINA MELÓN

VOCAL: María CAMPOS FERNÁNDEZ

VOCAL: Lourdes RODRÍGUEZ-VILARIÑO PASTOR

VOCAL: Pablo PÉREZ CEBRIÁN

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 23 de Junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

30 DE JUNIO DE 2022

Firmado:

SECCIÓN DE PERSONAL